

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2009-0608
SALTA, 10 de junio de 2009
Año de Charles Darwin
Expediente N° 10.651/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Cátedra Yacimientos Minerales de la Escuela de Geología por parte del Geól. Héctor Sánchez Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora y la Comisión de Docencia y Disciplina se expidieron favorablemente a fs.14 y 15 respectivamente.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la Cátedra **YACIMIENTOS MINERALES** de la Escuela de Geología al Geól. **HÉCTOR SANTIAGO SÁNCHEZ RIOJA** - **DNI N° 28.071.744** - por el término de Un (1) año a partir del **16 de junio** del corriente año, con cargo a lo establecido en la normativa vigente, bajo la dirección del Lic. Alfredo Luis Castillo.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: **"Modelado y evaluación de Recursos Minerales basados en el Manejo de Software apropiados"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-DNAT-2009-0300 evaluará la actividad realizada por el Geól. Sánchez Rioja (Art. 3°, inc.9 Res.CS N° 249/07).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Lic. Alfredo Castillo, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA hasta el 15/06/2010.-**
aim.